

PROGRAMA

de la
Feria y Fiestas

Toledo
1903



Feria y fiestas en Toledo del 14 al 22 de Agosto de 1903.

Se celebrarán con arreglo al siguiente programa, acordado por el Excmo. Ayuntamiento Constitucional:

Día 14.

Mañana.— *Reparto de limosnas en especie*, desde la ocho en adelante, en el Cuartelillo de la guardia municipal.

Tarde.— *Cucañas* en la plaza del Ayuntamiento. El acto será amenizado por una banda de música y dará principio á las cuatro y media.

Noche.— *Gran iluminación* en la fachada principal de las Casas Consistoriales. — *Velada musical* por la excelente banda de la Academia de Infantería, que se colocará en la galería baja de citado edificio. — *Reunión familiar* en los salones municipales.

Día 15.

Mañana.— *Dianas.*— *Solemnes y grandiosos cultos* á la Patrona de la ciudad, Nuestra Señora del Sagrario, en la Santa Iglesia Catedral Primada.

Tarde.— *Procesión*, por el ámbito de la gran Basílica mencionada, con la Imágen de Nuestra Señora. — *Audición musical*, de seis á ocho, en el paseo de Merchán.

Noche.—*Magnífica iluminación*, eléctrica y á la veneciana, en el citado paseo.—*Velada musical*, en el mismo sitio, por la banda de la Academia.—*Gran baile* en el pabellón del Ayuntamiento.

Las audiciones musicales de la tarde tendrán efecto en los días 18 y 20, y las de la noche, como también las iluminaciones, en todos los de los festejos. Por tal razón no se expresarán en los correspondientes á los sucesivos días más que aquellos actos que no se ajusten á esta pauta.

Día 16.

Tarde.—*Carreras de caballos y bicicletas* con premios de gallos, cintas, pichones, etc., desde las cinco hasta el anochecer en el paseo de la Vega Baja.

Día 17.

Tarde.—*Baile público* en el nuevo paseo paralelo al de Merchán, dando principio á las cinco.

Día 18.

Mañana.—*Inauguración de la feria de ganados*. *Concierto matinal*, de siete á nueve, en Merchán.

Noche.—*Primera función de fuegos artificiales*, á cargo del pirotécnico de Madrid D. Anastasio Sánchez. Dará principio á las nueve en las inmediaciones del ferial.

Día 19.

Mañana.—*Concierto* en el ferial, de siete á nueve.

Tarde.—*Gran corrida de toros*, procedentes de la acreditada ganadería del Excmo. Sr. Duque de Veragua, que serán lidiados por los diestros *Quinito* y *Fuentes* con sus cuadrillas.

Día 20.

Mañana.—*Reparto de premios á los señores ganaderos y tratantes*. El acto se celebrará, á las ocho, en el pabellón del Ayuntamiento y será amenizado por el *Orfeón Toledano*.

Se adjudicará un premio de 500 pesetas por el mayor número de muletas presentadas á la contratación, siempre que no bajen de 30; otro de 150 pesetas para el que ofrezca más cabezas de ganado lanar, en número superior á 99; otro de 100 pesetas á quien, en idénticos términos, exhiba más de 14 cabezas de ganado vacuno, y otro de 100 pesetas al que resulte oferente de un número mayor de reses de cerda y no inferior á 35.

Noche.—*Segunda función de fuegos artificiales*, bajo la dirección del polvorista D. José Sánchez, en el punto indicado en el día 18.

————— **Día 21.** —————

Tarde.—*Merienda infantil* en el pabellón del Ayuntamiento, á las cinco, para los niños y niñas de las Escuelas municipales, y á las pequeñuelas que más se hubiesen distinguido por su aplicación, *regalo de muñecas vestidas por varias señoritas de la ciudad*, quienes las dedican generosamente este obsequio, asistiendo á este festejo el *Orfeón Toledano*.

Un jurado adjudicará á las señoritas donantes tres premios, de 1.^a, 2.^a y 3.^a clase, consistentes en objetos de arte, por el gusto artístico demostrado en la indumentaria de las muñecas regaladas.

————— **Día 22.** —————

Tarde.—*Baile público* en la Plaza de Toros.

Noche.—*Gran baile* en el pabellón del Ayuntamiento, en la misma forma del día 15.

Se colocarán sombrajes en el teso.—Los ganados estarán exentos del pago de derechos de pontazgo y disfrutarán abundante y buen pasto, gratuitamente, en la dehesa de Valdecubas.

Toledo 1.º de Agosto de 1903.

Por A. del E. A.

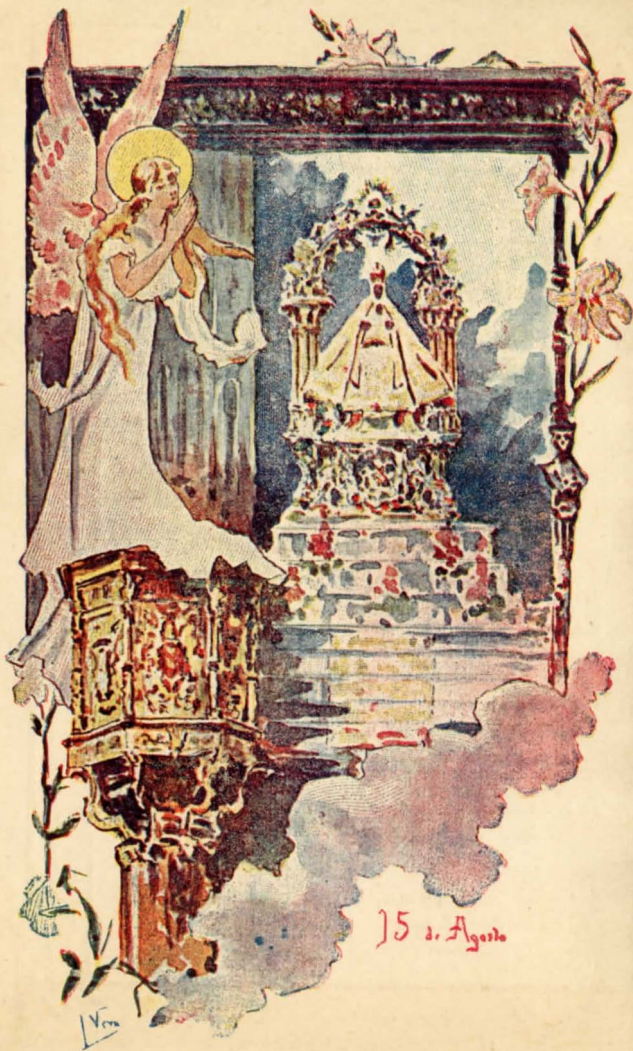
El Secretario accidental,

Saturnino Andrés y Carrasco.

El Alcalde Constitucional,

José Benegas.





15 de Agosto

L. V. m.